



Andalucía, 12 de mayo de 2021

La Junta, FAMP y alcaldes de capitales coinciden en que las ferias y fiestas se celebren de forma “distinta” con prudencia y sin grandes concentraciones

Marín y Bendodo se reúnen junto a la viceconsejera de Salud con el vicepresidente de la FAMP y los alcaldes de Almería, Granada, Huelva y Málaga

El vicepresidente del Gobierno andaluz y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín; y el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Elías Bendodo, han mantenido una reunión este miércoles con el vicepresidente de la Federación Andaluza de Municipios (FAMP), Joaquín Villanova, y los alcaldes de cuatro capitales andaluzas, en la que han abordado la situación de romerías, ferias y otras actividades festivas populares proyectadas para los próximos meses y que se ven afectadas por la pandemia de Covid-19.

En concreto, han participado en la reunión el vicepresidente de la FAMP, Villanova, y los primeros ediles de Almería, Granada, Huelva y Málaga, Ramón Fernández-Pacheco; Luis Salvador; Gabriel Cruz, y Francisco de la Torre, respectivamente, ciudades cuyas fiestas populares se celebran durante los meses de junio, julio y agosto. También ha estado presente, por parte de la Consejería de Salud, la viceconsejera, Catalina García; y el director general de Salud Pública, José María de Torres.

Marín y Bendodo han insistido en que la situación provocada por el Covid-19 exige “prudencia y han pedido un último esfuerzo para seguir previniendo los contagios”, teniendo en cuenta que la previsión es que el ritmo de vacunación alcance velocidad de crucero en los próximos meses. Está prevista la llegada de más de 12 millones de vacunas entre mayo y agosto.



Por tanto, el planteamiento, consensuado por la Junta y los municipios, ha sido el de organizar este tipo de fiestas de forma distinta, siempre con la premisa de “evitar grandes concentraciones que pudieran provocar un repunte de los positivos”.

Los participantes en el encuentro también han dejado constancia de la necesidad de estar coordinados a la hora de plantear nuevas medidas y alternativas en función de la evolución de la pandemia y de los índices de contagio en cada municipio.

Así, han analizado la Orden publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la Covid-19, una vez que ha finalizado el estado de alarma.

En concreto, el artículo 20 de la Orden, relativo a fiestas, verbenas, romerías y otras actividades festivas populares o tradicionales, recoge que en los niveles de alerta sanitaria 1 y 2 se recomienda que no se celebren fiestas, verbenas, romerías ni otras actividades festivas populares o tradicionales mientras continúe la situación epidemiológica actual. Asimismo, en los niveles de alerta sanitaria 3 y 4 no se podrán celebrar fiestas, verbenas, romerías ni otras actividades festivas populares o tradicionales mientras continúe la situación epidemiológica.